Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 74-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 20 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 20 de noviembre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 188 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 188

ARTICULO 1º.- Dispóngase el archivo del expediente 74-HCD-2024 relacionado con la Comunicación Nº 08/2024, acerca del pedido de informe referente al funcionamiento del Programa de Cuidados Comunitarios, por haber sido cumplimentado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro